



15 de marzo de 2023

**S.D. Indeval, Institución para el Depósito
de Valores, S.A. de C.V.
C.P. Julio Edgardo Obregón Tirado
Director General de Operación y Liquidación
Paseo de la Reforma No. 255 – 3er Piso
Col. Cuauhtémoc
Ciudad de México, C.P. 65000**

Estimado Sr. Obregón:

Bajo protesta de decir verdad manifestamos que para fines de los Artículos 140, segundo párrafo y 164, fracción I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de conformidad con el Artículo Noveno, fracción XXX de las Disposiciones Transitorias de la misma Ley, el pago del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria anual de accionista de **Alpek, S.A.B. de C.V. ("Alpek")**, celebrada el día 7 de marzo de 2023, de U.S. \$0.0755 (setecientos cincuenta y cinco diezmilésimos de dólar, moneda de los Estados Unidos de América), por acción, que se pagará en moneda de los Estados Unidos de América, a partir del día 16 de marzo del presente año, se integra para efectos del cálculo del impuesto sobre la renta de la siguiente manera:

- (i) la cantidad de US \$0.0000512136 proviene del saldo actualizado a la fecha de la cuenta de utilidad fiscal neta generada al 31 de diciembre de 2013, equivalente al 0.0678% del dividendo decretado; y
- (ii) la cantidad de US\$0.0754487864 proviene del saldo actualizado a la fecha de la cuenta de utilidad fiscal neta generada a partir del 1° de enero de 2014; equivalente al 99.9322% del dividendo decretado.

La presente constancia se expide en los términos del artículo 76, fracción XI de la Ley citada y 114 de su Reglamento.

Solicitamos proporcionar la presente información a sus depositantes.

Atentamente,


Lic. Carlos Jiménez Barrera
Secretario